

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 14
Código: 100.01.03.02-016-2026			

ACTA No. 016
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

FECHA: San Gil, Junio 24 De 2026 .

HORA: 6:48 pm hasta 8:01 pm

LUGAR: Recinto De Sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

- 1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
- 2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
- 3. MÓNICA DIANA HERNADEZ VARGAS
- 4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
- 5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
- 6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
- 7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
- 8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
- 9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
- 10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
- 11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
- 12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
- 13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:

Deisy Fernanda León Ardila
Laura Katherine Gualdrón Vargas
Alejandra Fiallo Iglesias
José Daniel Gamboa Arguello

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No. No.015 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026” ponente HC. Concejales Mario Alberto Rueda Vásquez. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, oficina de Planeación, Instituto Cultura y turismo, directora Centro Convivencia, secretaria Gestión Social, secretaria de Gobierno, CAS. Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Dio un saludo a la comunidad SANGILEÑA, a las personas presentes en las barras, a quienes seguían la sesión por redes sociales, a los honorables concejales, al equipo de trabajo y a los representantes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

(IGAC), destacando la presencia de su director. Manifestó que era satisfactorio contar con la asistencia de la entidad después de cinco o seis meses de solicitudes e invitaciones, resaltando que el Concejo Municipal siempre será el recinto de la democracia. Se refirió a la situación que atraviesa el campo SANGILEÑO y colombiano como consecuencia de la actualización del avalúo catastral por rezago, aplicada mediante la Resolución 2057 del 30 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo. Explicó que la medida estaba dirigida a los municipios que no habían actualizado su catastro en los últimos cinco años, precisando que en San Gil dicha actualización no se realizaba desde hacía 12 años. Asimismo, indicó que el decreto no aplicó para los municipios que realizaron la actualización catastral durante el año 2024. Señaló que los campesinos y propietarios del sector rural del municipio esperaban desde hacía varios meses la presencia del IGAC para atender sus inquietudes, pero que las reiteradas inasistencias de la entidad habían impedido ese espacio de diálogo. Finalmente, recordó que la sesión correspondía a una convocatoria extraordinaria y que, de acuerdo con el reglamento interno del Concejo, únicamente podía desarrollarse el tema para el cual fue convocada la corporación. Informó que el orden del día contemplaba la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 015, por medio del cual se adicionan recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026, cuya ponencia estaba a cargo del honorable concejal Mario Alberto Rueda. Acto seguido, declaró instalada la sesión extraordinaria a las 6:48 de la noche y solicitó a la secretaria realizar el llamado a lista y la verificación del quórum.

SECRETARIA: Saludó al presidente, a los honorables concejales del municipio de San Gil y a las personas presentes en la sesión. Extendió un saludo a los representantes de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Jurídica y de Contratación, la Oficina de Planeación, el Instituto de Cultura y Turismo, la directora del Centro de Convivencia, la Secretaría de Gestión Social, la Secretaría de Gobierno, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), así como a quienes acompañaban la sesión desde las barras y a través de los medios de comunicación.

1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Quien saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios del IGAC presentes en la sesión y a la comunidad SANGILEÑA. Destacó el buen comportamiento de la ciudadanía durante la noche anterior, con ocasión del partido de la Selección Colombia, resaltando que en los diferentes establecimientos donde se transmitió el encuentro no se presentaron reportes significativos de riñas o alteraciones del orden público. Señaló que esa es la forma en que debe disfrutarse el fútbol, con respeto, alegría y sana convivencia, evitando acciones que afecten la integridad o tranquilidad de los demás. Felicitó a la comunidad SANGILEÑA por su comportamiento ejemplar y expresó su deseo de que la Selección Colombia llegue muy lejos en el Mundial, manifestando su esperanza de que el país pueda alcanzar ese título. Asimismo, reiteró su respaldo al deporte como una herramienta de transformación social, afirmando que representa una oportunidad para que muchos jóvenes y niños puedan superar la pobreza mediante su talento y disciplina. Indicó que continuará promoviendo el fortalecimiento del deporte desde su labor como concejal y expresó su deseo de que el próximo Gobierno nacional aumente la inversión en este sector, en lugar de reducir su presupuesto, considerando que el apoyo al deporte contribuye a disminuir la pobreza y a prevenir que los jóvenes sean vinculados a bandas delincuenciales, tal como, según afirmó, ha ocurrido en otros países. Finalmente, felicitó a la Administración Municipal por promover espacios para que niños y jóvenes disfrutaran de los partidos de fútbol mediante la instalación de pantallas, fomentando así

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 14
			Código: 100.01.03.02-016-2026

el interés por el deporte. Concluyó deseando bendiciones para todos.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** quien saludó a sus compañeros concejales, a la comunidad SANGILEÑA presente en las barras y a quienes seguían la sesión a través de las redes sociales. De igual manera, dio la bienvenida al director y al equipo de trabajo del IGAC. Destacó la presencia de la ingeniera Marcela, reconociendo su liderazgo como vocera de las reclamaciones e inconformidades relacionadas con el incremento de los avalúos catastrales, y solicitó que se evaluara la posibilidad de permitir su intervención durante la sesión, teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo en discusión era de ponencia del concejal Mario Rueda. Finalmente, registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene el concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** quien saludó a sus compañeros corporados, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a las personas presentes en las barras, al director territorial del IGAC y a su equipo de trabajo, agradeciendo su presencia en el municipio de San Gil para evaluar y hacer seguimiento a la situación generada por la aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo y el rezago catastral que presenta el municipio. Asimismo, expresó su reconocimiento a la ingeniera Marcela por el acompañamiento y liderazgo que ha brindado en defensa de las personas afectadas por el incremento de los avalúos catastrales, especialmente de quienes habitan en la zona rural del municipio. También saludó a la veedora y a la comunidad presente en la sesión. Informó que durante la mañana y parte de la tarde sostuvieron una reunión con el equipo del IGAC, la veeduría y representantes de la comunidad, en la que se acordó realizar una revisión por zonas de los avalúos catastrales. Señaló que esperaba que la ingeniera Marcela ampliara esta información durante la sesión prevista para el sábado, en la que se debatiría el proyecto relacionado con la ampliación del plazo para el pago del impuesto predial. Agradeció al IGAC por atender finalmente las solicitudes del municipio y hacerse presente en San Gil. Igualmente, informó que en horas de la tarde participó en una reunión del POMCA de la cuenca del río Fonce, donde asumió el compromiso de difundir la convocatoria para la elección del Consejo de Cuenca. Invitó a las Juntas de Acción Comunal, asociaciones campesinas, agremiaciones productivas, comunidades indígenas, comunidades negras, representantes del sector productivo y demás organizaciones interesadas a participar en este proceso, con el propósito de fortalecer las acciones en beneficio de la cuenca del río Fonce. Finalmente, destacó el buen comportamiento de la ciudadanía durante el partido de la Selección Colombia, celebró el triunfo obtenido y expresó su satisfacción por el avance del equipo a una nueva etapa de la competencia.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** quien saludó a la mesa directiva, a los demás concejales, a los funcionarios del IGAC, a las personas presentes en las barras y a la comunidad SANGILEÑA que seguía la sesión a través de las redes sociales. Destacó el triunfo obtenido por la Selección Colombia en el partido de la noche anterior, señalando que fue un encuentro difícil, aunque el resultado fue positivo, pese a que se anularon algunas opciones de gol. Asimismo, extendió un saludo y reconocimiento a la Policía Nacional por el trabajo que viene desarrollando en el sector rural del municipio. Informó que durante la jornada varias patrullas hicieron presencia en la vereda La Laja, donde sostuvieron un acercamiento con la comunidad debido a la preocupación por la circulación de personas en motocicletas sin placas y, en ocasiones, con las luces apagadas, situación que ha generado sospechas entre los habitantes. Indicó que los

uniformados compartieron sus números de contacto e invitaron a la comunidad a informar de manera inmediata cualquier hecho o persona sospechosa a través del cuadrante de la Policía. Finalmente, felicitó a la institución por estas acciones, destacando la importancia de fortalecer la seguridad y brindar mayor protección a las comunidades del sector rural del municipio de San Gil. Concluyó registrando su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** quien dio un saludo a la comunidad SANGILEÑA, al director territorial del IGAC, Jhan Carlos Colmenares, a los funcionarios de la entidad, a la Administración Municipal y a los demás asistentes. Explicó que, de conformidad con el reglamento interno del Concejo Municipal, durante las sesiones extraordinarias únicamente pueden abordarse los temas para los cuales fue convocada la corporación mediante decreto del alcalde municipal, en este caso los proyectos de acuerdo Nos. 014, 015 y 016. Preciso que tratar asuntos diferentes implicaría apartarse de la unidad de materia establecida en la convocatoria y podría generar responsabilidades disciplinarias para los concejales. Manifestó que, aunque el Concejo tenía el interés de escuchar la intervención del director territorial del IGAC, ello no era posible dentro de esa sesión por las limitaciones reglamentarias. Recordó que desde el mes de enero el Concejo Municipal abrió espacios para escuchar a los campesinos SANGILEÑOS y a los propietarios rurales afectados por la actualización catastral, permitiéndoles expresar sus reclamaciones frente a la Resolución 2057 del 30 de diciembre de 2025, expedida por el IGAC en desarrollo del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo. Indicó que, ante la falta de respuesta de la entidad, se realizó una reunión masiva en el Centro de Convivencia, donde, a través de una comisión accidental, se escucharon las inquietudes de los propietarios del sector rural afectados por la actualización catastral por rezago. Señaló que dicha actualización se aplicó a los municipios que no habían actualizado su avalúo catastral durante los últimos cinco años, aunque en el caso de San Gil no se realizaba desde hacía varios años.

Expresó que, a juicio del Concejo Municipal, la actualización catastral se efectuó sin atender criterios técnicos, jurídicos ni las condiciones reales del territorio, afirmando que no se valoraron aspectos como la disponibilidad de servicios públicos, las características topográficas de los predios, su ubicación, ni su vocación y actividad agrícola, lo que consideró una vulneración de los derechos de los campesinos del municipio. Recordó que varios concejales acompañaron de manera pacífica las manifestaciones adelantadas por los habitantes del sector rural, especialmente en el sector del Cucharo, donde los propietarios expresaron de forma legítima su inconformidad frente al incremento de los avalúos catastrales. Señaló que, aunque algunas de las 21 zonas del municipio ya habían sido objeto de revisión y actualización, aún permanecían 11 zonas cuyos propietarios continuaban inconformes con las modificaciones realizadas. Agregó que en municipios como Palmas del Socorro y Barichara se lograron procesos de concertación entre la Administración Municipal, los concejos municipales y la comunidad, situación que, según indicó, no ocurrió de la misma manera en San Gil. Asimismo, manifestó que el presidente de la República atribuyó en varias ocasiones la responsabilidad de esta situación a los concejos municipales y a los alcaldes, afirmación con la que expresó su desacuerdo, al considerar que la decisión fue adoptada exclusivamente por el Gobierno Nacional a través del IGAC. Finalmente, indicó que las consecuencias de esta actualización no solo impactaron el impuesto predial, sino también otros aspectos tributarios como el impuesto al patrimonio y la declaración de renta de los propietarios rurales. Concluyó señalando que, con el paso de los meses, se evidenció que tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal no tenían competencia sobre la decisión adoptada por el Gobierno Nacional.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 14	Código: 100.01.03.02-016-2026

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa. Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** quien saludó a sus compañeros de Cabildo, a los secretarios de despacho, a los líderes comunitarios presentes y a los representantes del IGAC, resaltando la importancia de su asistencia a la sesión. Manifestó que la comunidad busca soluciones concretas frente a la problemática derivada de la actualización catastral. Recordó que una situación similar se presentó en el año 2005, durante la administración del entonces alcalde Orlando Rodríguez Villar, cuando se realizó una actualización general de los predios, generando una amplia inconformidad ciudadana que llevó a realizar reuniones tanto en el Concejo Municipal como en el Centro de Convivencia. Señaló que este tipo de procesos siempre genera un alto costo político para las administraciones y para los concejos municipales, pues la ciudadanía suele atribuirles la responsabilidad de las decisiones. Indicó que el rezago catastral es consecuencia de que durante varios años no se realizaron las actualizaciones correspondientes, bien fuera por limitaciones presupuestales o por el costo político que implicaban estas decisiones. Consideró que el Gobierno Nacional debió desarrollar un proceso más participativo al momento de expedir la reglamentación derivada del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, involucrando a las comunidades para evitar las dificultades que actualmente enfrentan numerosos propietarios rurales. Resaltó las gestiones adelantadas por la Secretaría de Hacienda y por el doctor Yesid para coordinar reuniones con el IGAC y con la comunidad, cuyo propósito ha sido revisar los casos por sectores y escuchar directamente a las personas afectadas. Expuso como ejemplo la situación de algunos predios ubicados en sectores como Cucharó y Volador, donde, según manifestó, terrenos que anteriormente tenían avalúos cercanos a los \$10.000.000,00 o \$15.000.000,00 pasaron a valores cercanos a los \$160.000.000,00, pese a que, en la realidad del mercado, esos predios no alcanzarían dichos valores debido a sus características y a su uso agropecuario. Señaló que existen propietarios que aceptarían incrementos razonables en el avalúo de las áreas donde se encuentra su vivienda, pero consideran desproporcionado que terrenos de ladera o destinados a actividades agrícolas reciban valoraciones tan elevadas. Afirmó que estos son los casos puntuales que el Concejo Municipal ha solicitado revisar, ya que no se trata de predios ubicados en zonas de alta valorización, sino de inmuebles rurales cuya realidad económica difiere significativamente de los avalúos asignados. Insistió en que la comunidad requiere respuestas concretas y una revisión individualizada de estos casos. Agradeció nuevamente al doctor Yesid por la atención brindada durante el proceso y al IGAC por su disposición para atender a la comunidad, destacando que lo más importante es escuchar directamente a los propietarios afectados.

Señaló que, en muchas ocasiones, la ciudadanía responsabiliza al Concejo Municipal y al alcalde por estas decisiones, situación que también se ha visto reflejada en las redes sociales mediante críticas y señalamientos. Finalmente, destacó la importancia de la reunión realizada ese día para avanzar en la revisión de los sectores afectados, agradeció el trabajo de los líderes comunitarios y explicó que, como concejal, ha apoyado a numerosos ciudadanos en la elaboración de derechos de petición y demás documentos requeridos para presentar sus reclamaciones ante el IGAC. Recordó que próximamente se debatirá un proyecto de acuerdo relacionado con esta problemática y expresó su deseo de que los representantes del IGAC puedan asistir nuevamente al Concejo Municipal para participar en dicha discusión.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Saludó al presidente, a los honorables concejales, a los asistentes y a los funcionarios del IGAC presentes en la sesión. Durante su intervención manifestó su preocupación por la problemática

relacionada con la actualización de los avalúos catastrales, señalando que se trata de una situación originada por decisiones del Gobierno Nacional y no del Concejo Municipal, la Administración Municipal o el alcalde. Indicó que, al igual que otros concejales, ha apoyado a la comunidad en la elaboración de solicitudes y comunicaciones, y expresó que la solución de fondo consiste en que el nuevo Congreso de la República derogue o modifique el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de ajustar el procedimiento de actualización de los avalúos catastrales y evitar afectaciones a los campesinos y a los propietarios rurales. Señaló que esta propuesta ha sido promovida desde el Partido Centro Democrático y afirmó que el propósito es proteger al pueblo colombiano, especialmente al sector campesino. Agregó que espera que el nuevo Gobierno Nacional impulse una reforma que favorezca tanto a los campesinos como a los empresarios, considerando que las autoridades municipales no tienen competencia para resolver de manera definitiva esta problemática.

SECRETARIA: Honorable Concejal, Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** saludó a la secretaria, al director territorial del IGAC, Jhan Carlos Colmenares, a su equipo de trabajo, a las funcionarias Marcela, Cecilia y Ángela, así como a las personas presentes en las barras.

SECRETARIA: Honorable Concejal, Margarita Vargas Bautista.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** saludó a la secretaria, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los funcionarios del IGAC, a sus compañeros concejales, a las personas que seguían la sesión a través de las diferentes redes sociales, a los invitados y a quienes se encontraban presentes en las barras.

SECRETARIA: Honorable Concejal, Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** saludó a la comunidad SANGILEÑA que seguía la sesión por redes sociales, a los integrantes de la mesa directiva, a sus compañeros de Cabildo, a los funcionarios del IGAC, a los representantes de la Administración Municipal y a las personas presentes en el recinto. Manifestó su satisfacción por dos acontecimientos ocurridos ese día: el triunfo de la Selección Colombia y la culminación del proceso electoral nacional, indicando que ya habían finalizado los escrutinios y se habían expedido las respectivas credenciales al presidente electo. Expresó su agradecimiento porque el proceso democrático se desarrolló en paz, respetando la voluntad de los colombianos y sin presentarse alteraciones del orden público. Agradeció al director territorial del IGAC, Jhan Carlos Colmenares, por cumplir el compromiso adquirido durante una reunión realizada quince días antes en Bucaramanga, que permitió la presencia de la entidad en el municipio de San Gil. Asimismo, reconoció el acompañamiento brindado a la veeduría del avalúo catastral y a los concejales que participaron en la reunión realizada durante la jornada. Finalmente, dio la bienvenida al equipo de trabajo del IGAC, a los veedores, a los funcionarios de la Administración Municipal, entre ellos Germán Yesid, Cristina Vázquez, Diana Martínez y Claudia García, con ocasión de la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 015, por medio del cual se adicionan recursos de balance al presupuesto municipal.

SECRETARIA: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** saludó a los funcionarios del IGAC, a las personas presentes en las barras, a quienes seguían la sesión por redes sociales y a sus compañeros corporados. Durante su intervención manifestó su preocupación por las versiones que, según indicó, ha recibido mediante

múltiples llamadas de ciudadanos, en las que se afirma que la empresa ACUASAN estaría próxima a entrar en un proceso de liquidación. Señaló que este comentario ha venido tomando fuerza entre la comunidad y expresó su llamado a los SANGILEÑOS para permanecer atentos a la situación, considerando que ACUASAN es una empresa importante para el municipio y que, como concejal, ejercerá el control político necesario para evitar que dicha situación se materialice. Asimismo, expresó su preocupación por las constantes quejas relacionadas con la Secretaría de Tránsito y Transporte. Indicó que, según denuncias de la ciudadanía, existen funcionarios que no cumplen con sus horarios laborales y que la dependencia presenta deficiencias en la prestación de los servicios, afectando trámites como la expedición de licencias de tránsito y los registros en el RUNT. Cuestionó que, pese a que la entidad reporta superávit, no cuente con el personal suficiente para atender adecuadamente a los usuarios. Manifestó que estas situaciones evidencian deficiencias administrativas y solicitó al secretario de Tránsito, Héctor Ardila, adoptar las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la dependencia o, de ser necesario, solicitar al alcalde el personal requerido para garantizar una adecuada prestación del servicio. Señaló que diariamente recibe quejas de los ciudadanos, quienes le informan sobre las dificultades para realizar sus trámites, especialmente personas provenientes del sector rural o de otros municipios que deben desplazarse largas distancias y, al llegar a la entidad, no logran ser atendidas por falta de fichas o por la limitada capacidad operativa de la oficina. Finalmente, solicitó al jefe de la Oficina Jurídica, doctor Óscar, que le fueran suministrados, mediante derecho de petición, los registros de las cámaras de seguridad de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el propósito de verificar los horarios de ingreso de algunos funcionarios, afirmando que esta solicitud responde a información suministrada por servidores públicos inconformes con la situación administrativa.

SECRETARIA: Honorable concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal y a los representantes del IGAC presentes en la sesión. Señaló que era importante escuchar a los funcionarios del IGAC, pero explicó que el reglamento interno del Concejo Municipal impide abordar temas distintos a los incluidos en la convocatoria de las sesiones extraordinarias. Indicó que esta limitación no obedece a la voluntad del Concejo, sino al cumplimiento de la normatividad vigente. Agregó que, según lo manifestado por el concejal José Gregorio Ortiz, durante el debate del Proyecto de Acuerdo No. 014, relacionado con el incentivo tributario por pronto pago del impuesto predial para los propietarios del sector rural, sí sería posible brindarles un espacio para intervenir. Respecto a las versiones sobre una posible liquidación de ACUASAN, manifestó que, de llegarse a plantear esa decisión, tendría que presentarse un proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, debido a que la empresa fue creada mediante un acuerdo municipal. Precisoó que únicamente en el caso de una intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos se trataría de un procedimiento diferente, por lo que consideró necesario esperar información oficial antes de emitir conclusiones.

En relación con la Secretaría de Tránsito y Transporte, expresó su preocupación por las afirmaciones realizadas durante la sesión sobre la falta de personal y el deterioro en la prestación del servicio. Recordó que, en anteriores oportunidades, la dependencia había presentado balances financieros positivos y que, según la información suministrada por la Secretaría de Hacienda, se habían destinado recursos para la contratación del personal requerido. No obstante, reconoció que actualmente son evidentes las dificultades en materia de movilidad y control, mencionando el incremento de motocicletas sin placas, conductores sin casco, circulación en contravía y otras infracciones que afectan la seguridad vial del municipio. Por ello, solicitó conocer si realmente la Secretaría de Tránsito enfrenta problemas de personal o si existen otras

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 14
Código: 100.01.03.02-016-2026			

causas que expliquen la situación actual, aunque reconoció que este asunto no hacía parte de la unidad de materia de la sesión. Finalmente, informó que el sábado sostendría una reunión con el alcalde municipal, durante la cual consultaría directamente la situación de ACUASAN. Señaló que posteriormente compartiría con el Concejo Municipal la información que le fuera suministrada sobre este tema.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** saludó a los invitados, a la comunidad presente en las barras y a los SANGILEÑOS que seguían la sesión a través de las redes sociales. Manifestó su preocupación por las versiones expuestas durante la sesión sobre una posible liquidación de ACUASAN, señalando que esta situación genera incertidumbre en la comunidad, al tratarse de la única empresa de servicios públicos del municipio. Expresó su inquietud frente a la posibilidad de que una decisión de tal magnitud pudiera ser adoptada por la junta directiva de la empresa, considerando que representa los intereses de cerca de cien mil habitantes del municipio. Indicó que, desde el Concejo Municipal, en diferentes oportunidades se han planteado alternativas para fortalecer la empresa y superar sus dificultades, recordando que durante la actual administración se han realizado varios cambios de gerencia sin que, a su juicio, se hayan obtenido los resultados esperados. Asimismo, cuestionó algunas decisiones administrativas relacionadas con la operación de ACUASAN, mencionando el manejo del servicio de alumbrado público, el incremento en los costos de los insumos químicos para el tratamiento del agua y la disminución de usuarios del servicio de recolección de residuos, aspectos que, según manifestó, han incidido en la situación financiera de la empresa. Hizo un llamado al alcalde municipal para que informe de manera clara cuál es el futuro previsto para ACUASAN y reiteró la importancia de adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad y sostenibilidad de la empresa. Señaló que actualmente cuenta con 133 empleados y consideró que aún es posible implementar ajustes que fortalezcan su funcionamiento y eviten una eventual liquidación. Finalmente, invitó a la comunidad SANGILEÑA a respaldar las acciones necesarias para preservar la empresa de servicios públicos del municipio y registró su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: informó que se contó con la asistencia de los 13 honorables concejales que integran la corporación, certificando la existencia de cuórum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: confirmó la existencia de cuórum decisorio y deliberatorio para continuar con la sesión. Seguidamente, expresó un mensaje de solidaridad con el pueblo venezolano por el terremoto de magnitud 7,1 que afectó a Caracas y a varios estados de la República Bolivariana de Venezuela. Antes de someter a consideración el orden del día, felicitó al presidente electo de la República, Abelardo de la Espriella, y manifestó su expectativa de que el nuevo Gobierno impulse mayores inversiones para Santander y el municipio de San Gil. Mencionó como prioridades la culminación de la variante de San Gil, la terminación del hospital, la culminación de la vía Charalá–Duitama y la recuperación de la Ruta 45, corredor vial que conecta el centro del país con la Costa Atlántica y que, según expresó, no recibió la inversión necesaria por parte del Gobierno Nacional durante los últimos años. Asimismo, manifestó su deseo de que el país recupere las condiciones de seguridad y tranquilidad, expresando críticas a la política de seguridad del Gobierno Nacional saliente. Señaló su preocupación por decisiones relacionadas con la salida de oficiales de las Fuerzas Militares, la política de paz con los grupos armados ilegales y el fortalecimiento de estas organizaciones, afirmando que, según diferentes informes oficiales y técnicos, se incrementaron fenómenos como el reclutamiento de menores, la expansión de grupos armados ilegales, la minería ilegal y los cultivos ilícitos. Finalmente, cuestionó la política de vivienda del Gobierno Nacional, indicando que no se dio la prioridad suficiente a programas de vivienda propia para las

poblaciones más vulnerables, pese a que una parte importante de los colombianos no cuenta con vivienda propia. Concluyó solicitando a la secretaria continuar con la lectura y aprobación del orden del día.

SECRETARIA: Dio lectura al orden del día propuesto para la sesión plenaria extraordinaria, convocada mediante el Decreto No. 100.30.1.071 de 2026.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No. No.015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”** ponente HC. Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, oficina de Planeación, Instituto Cultura y turismo, directora Centro Convivencia, secretaria Gestión Social, secretaria de Gobierno, CAS. Intervención de la comunidad.

informó que ese correspondía al orden del día propuesto para la sesión plenaria extraordinaria del día.

PRESIDENTE: sometió a consideración de los honorables concejales la aprobación del orden del día propuesto para la sesión extraordinaria del día.

SECRETARIA: informó que el orden del día fue aprobado por 11 honorables concejales presentes.

PRESIDENTE: informó que, con 11 votos a favor, quedó aprobado el orden del día y solicitó continuar con el tercer punto, correspondiente a la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 015.

SECRETARIA: Recordó a los honorables concejales que, en los computadores dispuestos para la sesión, se encontraba disponible el Proyecto de Acuerdo No. 015 junto con sus respectivos anexos, en la carpeta de proyectos.

PRESIDENTE: Informó que el concejal Jesús Villar había solicitado una interpelación; sin embargo, precisó que el orden del día ya había sido aprobado y recordó que, al tratarse de una sesión extraordinaria, únicamente podían abordarse los temas establecidos en la convocatoria.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Quien manifestó que respetaba la decisión adoptada por las mayorías al aprobar el orden del día y aclaró que su intervención no tenía como propósito modificarlo. Recordó que, desde el inicio de la sesión, había señalado que la imposibilidad de escuchar a los representantes del IGAC obedecía al cumplimiento del reglamento interno del Concejo Municipal y no a la falta de voluntad de la corporación. No obstante, propuso al presidente que, una vez finalizara formalmente la sesión del Concejo, se realizara un espacio de carácter informal para escuchar a los funcionarios del IGAC, entre ellos la ingeniera Marcela, Cecilia, los veedores y demás representantes presentes, como un gesto de respeto institucional y de atención a la comunidad. Explicó que esta alternativa permitiría conocer sus planteamientos en caso de que no pudieran asistir a la sesión programada para el día sábado, evitando que su desplazamiento al municipio resultara infructuoso.

PRESIDENTE: Agradeció la propuesta del concejal José de Jesús Villar y aclaró que, una vez finalizara la sesión formal, los concejales, funcionarios y representantes del IGAC podrían reunirse de manera informal en el recinto para dialogar sobre la problemática catastral. No obstante, reiteró que el reglamento interno del Concejo

Municipal prohíbe tratar asuntos diferentes a los establecidos en la convocatoria durante las sesiones extraordinarias, ya que estas únicamente pueden desarrollar los temas incluidos en el decreto expedido por el alcalde municipal. Expresó su agradecimiento a los representantes del IGAC por asistir a la sesión y destacó el trabajo realizado por la ingeniera Marcela Calderón, a quien reconoció por su permanente acompañamiento a la comunidad y por el liderazgo ejercido durante las reclamaciones relacionadas con la actualización catastral, haciendo parte del comité del paro catastral. Manifestó que durante seis meses el Concejo Municipal había solicitado, mediante invitaciones y comunicaciones oficiales, la presencia del director territorial del IGAC para atender las inquietudes de la comunidad. Recordó que el Gobierno Nacional delegó en los directores territoriales del IGAC la facultad de revisar y modificar las resoluciones derivadas de la actualización catastral, lo que representó un avance importante para los propietarios rurales.

Asimismo, reconoció el respaldo brindado por el gobernador de Santander y el gobernador de Boyacá, quienes elevaron ante el Gobierno Nacional la solicitud de revisar esta medida en defensa de los campesinos afectados por el incremento de los avalúos catastrales. El presidente reiteró su posición frente a la actualización catastral, calificándola como una decisión arbitraria e injusta para el sector rural. Señaló que participó en las manifestaciones realizadas en el sector del Cucharo no solo como presidente del Concejo, sino también como campesino e hijo de familia campesina, afirmando que continuará defendiendo los intereses del campo SANGILEÑO y colombiano, aun cuando ello pudiera acarrearle cuestionamientos o investigaciones. Finalmente, agradeció nuevamente la presencia de los funcionarios del IGAC y de la ingeniera Marcela Calderón, les deseó una feliz noche y concedió el uso de la palabra al concejal Mario Alberto Rueda Vásquez, ponente del Proyecto de Acuerdo No. 015, por medio del cual se adicionan recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ**: Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2026, quien informó que se adelantaba la segunda socialización de esta iniciativa, luego de haber sido analizada en la Comisión de Presupuesto y de contar con una primera socialización en sesión plenaria. Explicó que el proyecto fue presentado por el alcalde, Edgar Orlando Pinzón Rojas, y tiene como objeto adicionar recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026. Señaló que, durante su estudio, tanto los integrantes de la Comisión de Presupuesto como los demás concejales formularon observaciones, recomendaciones y análisis sobre la iniciativa. Indicó que la exposición de motivos del proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Constitución Política y en la normatividad vigente en materia presupuestal y administrativa, haciendo referencia a los artículos 2, 209, 287, 313 y 315 de la Constitución, así como a las Leyes 136 y 152 de 1994 y la Ley 1551 de 2012. Preciso que la finalidad del proyecto consiste en incorporar al presupuesto municipal recursos provenientes de saldos no ejecutados de convenios interadministrativos, rendimientos financieros, transferencias con destinación específica y recursos de balance de la vigencia fiscal anterior, con el propósito de garantizar su correcta ejecución conforme a la normatividad vigente y a la destinación para la cual fueron asignados. En cuanto a la necesidad de la adición presupuestal, explicó que los recursos no hacen parte del presupuesto inicial aprobado para la vigencia fiscal 2026 y corresponden a:

- Recursos reintegrados por la Gobernación de Santander, derivados del Convenio Interadministrativo No. 2446 de 2020, por un valor de \$109.350.780,25, incluidos los rendimientos financieros.
- Recursos transferidos por el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, provenientes de la Ley 1379 de 2010, Red Nacional de Bibliotecas, por valor de \$67.624.383,00.

- Recursos de balance correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, por valor de \$980.202.963,72.

Señaló que la incorporación de estos recursos permitirá garantizar la continuidad de programas, proyectos e inversiones contempladas en la planeación municipal, respetando la destinación específica establecida por la ley.

Posteriormente, dio lectura al articulado del proyecto de acuerdo, indicando que consta de tres artículos:

- Artículo primero: adicionar al presupuesto general de ingresos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026 la suma de \$1.157.178.126,97, correspondiente a recursos de capital.
- Artículo segundo: adicionar al presupuesto general de gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2026 la misma suma de \$1.157.178.126,97.
- Artículo tercero: establecer que el acuerdo regirá a partir de su sanción y posterior publicación en la página web del municipio de San Gil.

Finalmente, informó que el proyecto fue suscrito por el alcalde Edgar Orlando Pinzón Rojas, elaborado por la Secretaría de Hacienda, revisado por la Secretaría Jurídica y de Contratación y que todos los documentos y soportes correspondientes se encuentran anexos al expediente del proyecto. Concluyó presentando formalmente la ponencia para dar continuidad al trámite del Proyecto de Acuerdo No. 015.

PRIMER VICEPRESIDENTE: indicó que, una vez presentada la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 015 por parte del concejal Mario Alberto Rueda Vásquez, correspondía continuar con la participación de la Administración Municipal. Señaló que existían algunos compromisos pendientes adquiridos por los funcionarios de la Administración durante el estudio del proyecto y, en ese sentido, concedió el uso de la palabra a la doctora Diana Martínez para que realizara la respectiva socialización y atendiera los compromisos relacionados con el Proyecto de Acuerdo No. 015.

Interviene la doctora **DIANA MARTÍNEZ:** Saludó a los honorables concejales, a la ciudadanía y a los funcionarios de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Municipal. Explicó que, como se ha informado en las socializaciones previas, el municipio de San Gil dispone de recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), los cuales únicamente pueden destinarse a proyectos relacionados con el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, conforme a la normatividad vigente. Preciso que podrán participar en la convocatoria las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, así como las organizaciones de recicladores de oficio que se encuentren formalizadas o en proceso de formalización, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y ambientales exigidos. Señaló que el propósito de la convocatoria es seleccionar proyectos susceptibles de financiación que contribuyan a disminuir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, dando cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y promoviendo la economía circular. Indicó que, entre los proyectos de aprovechamiento que podrán presentarse, se encuentran aquellos orientados al mejoramiento logístico y operativo para incrementar la eficiencia en la actividad de aprovechamiento de residuos, el fortalecimiento y optimización de la infraestructura destinada a la recolección, transporte, pesaje y clasificación de materiales aprovechables, así como iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los programas de aprovechamiento contemplados en el PGIRS. En cuanto a los proyectos de tratamiento, explicó que podrán financiarse estudios de prefactibilidad y factibilidad, estudios ambientales cuando sean requeridos, así como la construcción, optimización o ampliación de infraestructura, maquinaria y equipos destinados al tratamiento térmico con recuperación de energía, tratamiento biológico de residuos orgánicos separados en la fuente, tratamiento mecánico-biológico previo a la disposición final y otras alternativas contempladas por la normativa aplicable. Informó que el monto disponible para la

convocatoria corresponde a \$980.202.963,72, recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, cuya incorporación hace parte del Proyecto de Acuerdo No. 015. Asimismo, señaló que la Administración Municipal elaboró un protocolo para la presentación de los proyectos y recordó que la normativa establece como fecha límite para su radicación el 30 de julio de cada vigencia, por lo que para el año 2026 el plazo vence el 30 de julio y para la vigencia siguiente el 30 de julio de 2027. Finalmente, indicó que, atendiendo las solicitudes de los concejales, se realizaron espacios de asesoría técnica con el Ministerio de Vivienda, en los que participó la comunidad, con el fin de aclarar el alcance de estos recursos. Preciso que, de acuerdo con la respuesta oficial emitida por esa entidad, los recursos del incentivo no pueden destinarse a proyectos de gas, vías o mejoramiento de vivienda, razón por la cual el municipio busca aprobar la incorporación presupuestal para abrir la convocatoria y financiar exclusivamente los proyectos permitidos por la reglamentación vigente.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Una vez finalizada la intervención de la doctora Diana Martínez, secretaria de Planeación Municipal, consultó si algún otro funcionario de la Administración Municipal deseaba intervenir para complementar la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 015.

Interviene la doctora **ANA CRISTINA VASQUEZ:** saludó a los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal y a las personas que seguían la sesión a través de las redes sociales. Explicó que, dentro del Proyecto de Acuerdo No. 015, se contempla la incorporación de \$67.624.383,00 provenientes de recursos de balance, los cuales serán destinados al funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales Carlos Martínez Silva y Luis Roncancio. Indicó que esta destinación obedece a lo establecido en el Acuerdo No. 027 de 2014, mediante el cual fueron creadas las bibliotecas públicas municipales y se dispuso que su administración y funcionamiento correspondieran al municipio. En cumplimiento de esta disposición, el Instituto de Cultura y Turismo realizó la devolución de dichos recursos para que fueran administrados directamente por la Administración Municipal. Informó que la biblioteca Carlos Martínez Silva continuará funcionando en el Centro de Convivencia, mientras que la biblioteca Luis Roncancio operará de manera provisional en el primer piso de la Alcaldía Municipal, en el área del parqueadero, hasta tanto avance el proceso de restauración de la casona donde funcionará de manera definitiva. Finalmente, señaló que, por directrices de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se adecuará este espacio provisional y se invertirán recursos para su pronta reapertura al servicio de la comunidad.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Agradeció la intervención de la funcionaria y consultó al secretario de Hacienda si deseaba realizar alguna intervención adicional. Al no presentarse participación por parte del funcionario, anunció que se abriría el espacio para las intervenciones de los honorables concejales y concedió el uso de la palabra a la concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Agradeció a la Administración Municipal por atender los compromisos adquiridos durante el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 015 y por la información suministrada. No obstante, manifestó una inquietud relacionada con la adecuación de la biblioteca que funcionará de manera provisional en el primer piso de la Alcaldía Municipal. Recordó que en la sesión anterior se había informado que únicamente faltaban algunos aspectos menores para su entrada en funcionamiento, por lo que solicitó precisar qué obras o actividades hacen falta para habilitar este espacio. Asimismo, indicó que, al revisar las actas, encontró compromisos que señalaban el mes de febrero como plazo para adelantar dicha adecuación. En ese sentido, solicitó que se informara en qué estado se encuentra el proyecto, si la biblioteca ya está en funcionamiento o cuándo iniciará su operación, y quién será la persona responsable de su administración.



SEGUNDA VICEPRESIDENTA: concedió el uso de la palabra a la doctora Any para que diera respuesta a la inquietud planteada por la concejal Mónica Diana Hernández Vargas sobre el estado de adecuación y funcionamiento de la biblioteca pública municipal.

Interviene la doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ:** Saludo a todos los presentes e informó que la adecuación de la biblioteca pública ya se encuentra prácticamente finalizada, luego de ejecutarse mediante un proceso de licitación pública. Explicó que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas había otorgado inicialmente plazo hasta el mes de mayo para la apertura del espacio; sin embargo, el municipio solicitó una prórroga, la cual fue concedida luego de remitir la documentación correspondiente y demostrar el avance del proceso contractual publicado en el SECOP. Indicó que actualmente la biblioteca ya presta algunos servicios a través de la contratista encargada de la biblioteca, quien desde el mes de febrero ha desarrollado actividades de promoción de lectura en instituciones educativas y sectores rurales y urbanos del municipio. Señaló que únicamente está pendiente una intervención menor relacionada con el ajuste de unas dilataciones en la puerta de acceso, las cuales afectan el funcionamiento del aire acondicionado. Preciso que la contratista realizará esta corrección durante la semana para proceder con la recepción definitiva de la obra. Asimismo, informó que durante el fin de semana se tiene previsto trasladar los libros desde la casona donde permanecían almacenados, labor que implicó una revisión del material bibliográfico para identificar los ejemplares que podían conservarse y aquellos que debían darse de baja por deterioro ocasionado por humedad y hongos. Finalmente, manifestó que la Administración Municipal espera realizar la apertura oficial de la biblioteca durante la siguiente semana, mediante un acto con participación de la comunidad y de estudiantes de las instituciones educativas del municipio.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Solicitó a la presidencia una interpelación.

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Concede la palabra a la doctora Mónica.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** solicitó precisar cuál de los dos bibliotecarios vinculados por la Administración Municipal será el encargado de prestar sus servicios en la biblioteca que funcionará provisionalmente en la Alcaldía Municipal. Asimismo, preguntó cuáles serán los horarios de atención al público una vez entre en funcionamiento este espacio bibliotecario. Posteriormente, la Presidencia concedió nuevamente el uso de la palabra a la doctora Any para dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Interviene la doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ:** Atendiendo la inquietud planteada previamente por la concejal Mónica Diana Hernández Vargas, la Administración Municipal consultó la disponibilidad del personal encargado de las bibliotecas. Indicó que el funcionario Orlando manifestó su disposición para asumir la atención de la biblioteca que funcionará provisionalmente en la Alcaldía Municipal, mientras que la contratista vinculada mediante prestación de servicios continuará desarrollando las actividades de extensión bibliotecaria en los sectores urbano y rural del municipio. Explicó que la decisión de asignar esta responsabilidad a un funcionario de carrera administrativa obedece a la importancia de garantizar la adecuada custodia y administración del material bibliográfico y de los bienes de la biblioteca. Finalmente, señaló que el horario de atención al público será de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en concordancia con la jornada laboral de la Administración Municipal.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Agradeció a la doctora Any por la información suministrada y consultó si algún otro concejal deseaba intervenir. Al no registrarse

nuevas participaciones, manifestó que el Proyecto de Acuerdo No. 015 había sido suficientemente socializado y aclarado durante la sesión. Finalmente, solicitó a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden

SECRETARIA: informó que todos los puntos contemplados en el orden del día habían sido desarrollados y agotados durante la sesión.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA: dio por terminada la sesión siendo las 8:01 de la noche, agradeciendo la asistencia de los honorables concejales, funcionarios y comunidad presente. Asimismo, recordó que la siguiente sesión se realizará al día siguiente a las 7:30 de la mañana en el recinto del Concejo Municipal, donde se continuará con el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 016.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal 2026

MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segunda vicepresidenta H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2026

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 24 de Junio de 2026 y el anexo del link donde se encuentra el soporte del proyecto de acuerdo estudiado con sus soportes: <https://www.concejosingil.gov.co/normatividad/proyectos-de-acuerdo/2026.html>
Transcribió: Alejandra Fiallo Iglesias, CPS apoyo de gestión.